

HOCABA, Yucatán a 30 de NOVIEMBRE 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

YESSICA YANIRU POOL CANCHE
Titular de la UMAIP
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: upar este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de SEPTIEMBRE del 2015 a NOVIEMBRE de 2015 relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos" Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 Y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Lorena Isabel
Ku Manzanilla

C. LORENA ISABEL KU MANZANILLA
SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento de Hocabá
2015-2018

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Yessica Yaniru Pool Canché

C. YESSICA YANIRU POOL CANCHE

Fecha de actualización de la información: 02 - Diciembre - 2015